



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Prueba de Idioma para estudiantes que solicitan admisión con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido homologación de su título en España

El *artículo 9* de la *Normativa de Admisión para estudiantes con estudios universitarios extranjeros*, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2028, establece que para ser admitido en titulaciones universitarias de Grado impartidas en lengua castellana, los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes, deberán realizar y aprobar un examen de castellano convocado por la Universidad Politécnica de Madrid.

El Centro de Lenguas de la UPM se pondrá en contacto, mediante correo electrónico, con aquellos estudiantes que hayan presentado solicitud de admisión a Grado con estudios universitarios extranjeros, para el curso 2020-21 y, que conforme a los datos consignados en su solicitud, deban realizar la prueba de idioma.

El examen de castellano se realizará **on-line**, el día **16 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas**.